

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las Disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1.230/89 de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón fresco», con el número 04033HF00.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de Marzo de 2001.—El Director General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

8486

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2001, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura, y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Laeco, Sociedad Limitada», sito en Benicarló (Castellón), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda de la Generalidad Valenciana, de la Resolución de 10 de enero de 2001 concediendo acreditaciones al «Laboratorio Laeco, Sociedad Limitada», sito en polígono industrial «El Collet», C/E, parcela 503 de Benicarló (Castellón), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/89 de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 07044HC01.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

8487

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2001, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura, y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del «Laboratorio Control Q de CQ Consulting Qualitat, Sociedad Limitada», sito en San Pere de Ribes (Barcelona), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Resolución de 21 de enero de 2001 del órgano competente de la Generalidad de Cataluña y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/89 de 13 de octubre.

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 13 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo), correspondiente al «Laboratorio Control Q de CQ Consulting Qualitat, Sociedad Limitada», sito en polígono industrial «Vilanoveta II» de les Roquetes-San Pere de Ribes (Barcelona), en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa de cemento, de áridos y de agua», con el número 06066HC99.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

8488

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2001, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura, y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Proyex Valencia, Sociedad Anónima», sito en Aldaia (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda de la Generalidad

Valenciana, de la Resolución de 12 de enero de 2001 concediendo acreditaciones al «Laboratorio Proyex Valencia, Sociedad Anónima», sito en calle Manuel Sanchís Guarner, 25, de Aldaia (Valencia), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas “in situ” de suelos»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/89 de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas “in situ” de suelos», con el número 07007ST01.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

8489

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2001, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura, y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Taller Acar, Sociedad Limitada», sito en Requena (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda de la Generalidad Valenciana, de la Resolución de 7 de noviembre de 2000 concediendo acreditaciones al «Laboratorio Taller Acar, Sociedad Limitada», sito en polígono industrial «El Romeral», C/B, parcela 27, de Requena (Valencia), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas “in situ” de suelos»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/89 de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas “in situ” de suelos», con el número 07043ST00.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8490

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2001, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de corrección de errores de la Resolución de 20 de febrero de 2001, por la que se convocan determinadas ayudas correspondientes al año 2001.

Advertidos errores en la transcripción al «Boletín Oficial del Estado» de la citada Resolución, inserta en «Boletín Oficial del Estado» números S 58 y 59, de fechas 8 y 9 de marzo de 2001, en dos apartados, se transcriben a continuación las modificaciones oportunas.

Punto segundo, apartado 8.2:

Figura la leyenda: «Esta obra ha sido publicada con la ayuda de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte». Y debe figurar: « Esta obra ha sido publicada con la ayuda de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el año europeo de las lenguas».